

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

CONVOCATORIA EXTERNA PARA PROFESOR POR ASIGNATURA EN LA UNIDAD ACADÉMICA DE METZTITLÁN

1. Vacante para Profesor por Asignatura.

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, emite la presente convocatoria para profesionales con grado académico de Licenciatura que estén interesados en prestar servicios como Profesor por Asignatura, durante el cuatrimestre mayo-agosto 2026 en la Unidad Académica de Metztlán.

2. Características de la plaza

Tipo de plaza: Profesor por Asignatura

Categoría: Única

Nivel: Licenciatura y/o Maestría

Programa educativo: Ingenierías en la Unidad Académica de Metztlán

Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Humanidades

Materias por impartir: Desarrollo Humano, Ética Profesional, y otras asignaturas afines al área.

Clase de contratación: Por tiempo determinado.

Fecha de ingreso: 01 de julio de 2026.

Horas de contratación: 10 horas

Sueldo: Conforme al tabulador institucional vigente.

3. Funciones a desempeñar

- Atención especializada a estudiantes.
- Impartir clases y desarrollar actividades académicas conforme al modelo educativo de la UPFIM.
- Participar en cuerpos académicos;
- Diseñar, desarrollar y evaluar objetos de aprendizaje en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de Desarrollo Académico, Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora Continua y Subdirección de Vinculación;
- Diseñar, desarrollar y evaluar material didáctico en coordinación con Secretaría Académica, Dirección de Desarrollo Académico, Prácticas Educativas Innovadoras y Mejora Continua y Subdirección de Vinculación;
- Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos;
- Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores públicos, privado y social, vinculado con la institución;
- Participar en programas de intercambio académico;
- Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo;
- Divulgar de acuerdo con la Universidad los resultados de las actividades académicas conforme a los programas educativos correspondientes;
- Realizar actividades de generación, aplicación o transferencia de conocimiento;
- Elaborar y presentar plan de trabajo e informes correspondiente a sus actividades de manera cuatrimestral;
- Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad;
- Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y modalidades de evaluación al inicio del curso;
- Participar en programas de formación y actualización del personal académico;
- Participar en actividades académicas;
- Participar en el proceso de evaluación del desempeño docente;
- Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades;
- Entregar informes cuatrimestrales en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;

- Entregar calificaciones de aprobados y no aprobados en las fechas y horarios establecidos por el área correspondiente;
- Asistir a las sesiones de Consejos Técnicos Escolares de Educación Superior (CTEES), en las fechas y horarios establecidos por la Universidad;
- Participar en actividades de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental en las áreas que desempeñe sus funciones;
- Participar en los procesos institucionales de evaluación y acreditación;
- Las demás actividades que sean afines y/o las encomendadas por sus superiores.

4. Requisitos

- Título y cédula profesional de Licenciatura en Psicología (*preferentemente* con estudios de posgrado o especialidad en áreas afines a la docencia o desarrollo humano).
- Al menos 3 años de experiencia profesional en su área de especialidad.
- Haber impartido un curso frente a grupo, como mínimo, una vez al año en promedio durante los últimos 3 años y/o experiencia frente grupo.
- Tener conocimiento del modelo educativo basado en soluciones.
- Competencia en el manejo y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- Excelente redacción y ortografía.

5. Recepción de documentos

- La recepción de documentos estará a cargo del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, **del 22 al 24 de junio de 2026.**
- Los requisitos que se indican en el punto cuatro de la presente convocatoria, deberán ser enviados a los siguientes correos:

Lic. Lilibeth López Mejía

Email: recursoshumanos@upfim.edu.mx

Asunto: Postulación a convocatoria pública 2026

- Es indispensable integrar la documentación en un solo archivo y en formato PDF.
- Posterior al envío de la documentación, el Área de Recursos Humanos enviará un folio de registro.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

6. Etapas del concurso de oposición

- Clase muestra ante la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA): se evalúa la planeación de la sesión, dominio de contenidos correspondientes a la asignatura, habilidades didácticas que promuevan un ambiente académico significativo, diseño de material didáctico e instrumentos de evaluación válidos y confiables.
- Examen de conocimientos generales.
- Examen de inglés.
- Examen psicométrico aplicado por el área de psicología de la UPFIM.
- Entrevista con el Rector, Secretaría Académica, Dirección de Desarrollo Académico y/o Coordinador(a) del Programa Educativo.
- Escrito de razones para entrar al programa educativo.

7. Lugar, fecha y horario del concurso de oposición

- Todas las etapas del concurso de oposición se realizarán en las instalaciones de la Universidad.
- La fecha y hora se notificarán vía correo electrónico a los participantes.

8. Resultados

- Después de haber presentado los exámenes de oposición (disciplinar, pedagógico y psicométrico), la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA) llevará a cabo la evaluación de los participantes y entregará los resultados a Rectoría para su validación y autorización.
- La relación de los profesores que sean aprobados el concurso de oposición, serán notificados vía correo electrónico.
- La decisión de la Comisión Evaluadora y del resultado final será inapelable.

9. Aspectos contractuales

- La o el candidato(a) que sea seleccionado(a) será contratado(a) para iniciar a impartir clases de nivel licenciatura y demás funciones en el cuatrimestre mayo – agosto 2026.
- Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Rectoría y la Comisión de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (CIPPPA).